

DECRETO SUPREMO N° 05612

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Vicepresidencia de la República, ha sometido a consideración del Poder Ejecutivo, un proyecto sustitutivo de su Presupuesto vigente, para los últimos cuatro meses de la presente gestión;

Que el proyecto de referencia, que consulta las reales necesidades de esa alta repartición del Estado, significa un mayor egreso que deberá ser cubierto con cargo al Servicio de Obligaciones del Estado del Presupuesto Nacional en ejecución.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Para su vigencia durante los últimos cuatro meses del presente año, se modifica el Presupuesto vigente de la Vicepresidencia de la República, en la siguiente forma:

ITEM	CONCEPTO	MENSUAL 4 MESES	ASTOS
1.-	Vicepresidencia de la República.	Bs. 1.000.000.-	4.000.000.-
2.-	Oficial Mayor	? 500.000.-	2.000.000.-
3.-	Secretario General	? 475.000.-	1.900.000.-
4.-	Secretario Privado	? 475.000.-	1.900.000.-
5.-	Asesor de Asuntos Económicos .	? 475.000.-	1.900.000.-
6.-	Asesor de Salubridad y Previsión Social	? 475.000.-	1.900.000.-
7.-	Asesor de Asuntos Mineros	? 475.000.-	1.900.000.-
8.-	Asesor de Trabajo y Obras Públicas	? 475.000.-	1.900.000.-
9.-	Habilitado	? 475.000.-	1.900.000.-
10.-	Encargado de Prensa e Informaciones	? 400.000.-	1.600.000.-
11.-	Visitadora Social	? 380.000.-	1.520.000.-
12.-	Auxiliar	? 325.000.-	1.300.000.-
13.-	Auxiliar	? 325.000.-	1.300.000.-
14.-	Auxiliar	? 325.000.-	1.300.000.-
15.-	Auxiliar	? 325.000.-	1.300.000.-
16.-	Dactilógrafa	? 325.000.-	1.300.000.-
17.-	Dactilógrafa	? 325.000.-	1.300.000.-
18.-	Sirviente	? 287.500.-	1.150.000.-
19.-	Ujier	? 287.500.-	1.150.000.-
20.-	Ujier	? 287.500.-	1.150.000.-

21.- Ujier	?	287.500.-	1.150.000.-
22.- Chofer	?	312.500.-	1.250.000.-
GASTOS GENERALES			
23.- Gastos de representación para el Vicepresidente de la República .	1.200.000	000.-	4.800.000.-
24 Gastos de representación para el Oficial Mayor	500.000	000.-	2.000.000.-
25 Gastos de representación para el Secretario General	300.000	000.-	1.200.000.-
26.- Gastos de representación para el Secretario Privado	300.000	000.-	1.200.000.-
27.- Bono para funcionarios a Bs. 50.000.? mensuales a c/u.	1.100.000	000.-	4.400.000.-
28.- Suscripción a diarios, revistas y avisos	?		2.000.000.-
29.- Gastos de escritorio	?		5.000.000.-
30.- Servicio cablegráfico y postal	?		2.000.000.-
31.- Categoría por años de servicios...	?		4.000.000.-
32.- Bagajes y viáticos	?		15.000.000.-
33.- Donaciones	?		20.000.000.-
34.- Conservación y adquisición de mobiliario	?		10.000.000.-
35.- Alquileres residencia del Excmo. Vicepresidente de la República ..	?		10.000.000.-
36.- Recepciones oficiales	?		5.000.000.-
37.- Uniformes para empleados subalternos	?		2.000.000.-
38.- Servicio de té para el personal	?		2.000.000.-
39.- Sobresueldos por trabajo extra-ordinario	?		8.080.000.-
40.- Gastos extraordinarios e imprevistos y otros no contemplados	?		10.000.000.-
41.- Para pago de divisas	?		<u>80.000.000.-</u>
<u>Total ??????????...</u>		<u>36.070.000.-</u>	<u>188.680.000.-</u>

RESUMEN

HABERES???????? Bs. 36.070.000.-

GASTOS GENERALES??.. ? 188.680.000.-

Total General??..... Bs. 224.750.000.-

ARTÍCULO 2.- Para la atención del egreso que representa el Presupuesto aprobado por el artículo 1° se destinan los saldos existentes al 30 de agosto de 1960 en el Presupuesto de la Vicepresidencia de la República aprobado por Decreto Supremo No. 5381 de 31 de diciembre de 1959, y la diferencia será cubierta con cargo al Presupuesto Nacional vigente, Servicio de Obligaciones del Estado, ítem No. 31 ?Imprevistos?.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Estadística, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, A. Cuadros Sánchez, Eduardo Arze Q., Mario Sanjinés U., Raúl Pérez Alcalá, Ñuflo Chávez O., Cnl. Eduardo Rivas U., Guillermo Jáuregui, José Antonio Arze.